

auren.com

Fiscal Uruguay

Vademécum 2022



Valores 2022

IVA MÍNIMO

Mes/Año	Tope		IPE \$
	en U.I.	en \$	
Dic-22	305.000	1.574.166	4.720

ICOSA

Año	Período	UI	UI 31/12 Año anterior	Monto Imponible (\$)	Alícuota	\$	Período
2022	01/2022 -12/2022	578.428	5,1608	2.985.151	0,0625%	1.866	Ant.Mensual

IRAE FICTO

IRAE Ficto - Empresarial no agropecuario

UI Ingresos		%	Tasa	Tasa Efectiva
De	Hasta			
-	2.000.000	13,2%	25%	3,3%
2.000.000	3.000.000	36,0%		9,0%
3.000.000	4.000.000	48,0%		12,0%

IRAE Ficto - Escalas Servicios Personales

UI Ingresos		%	Tasa	Tasa Efectiva
De	Hasta			
-	2.000.000	48%	25%	12,0%
2.000.000	3.000.000	60%		15,0%
3.000.000	4.000.000	72%		18,0%

OPCION IMEBA - IRAE Ejercicio 2021/2022

UI Rentas agropecuarias		IMPUESTO
De	Hasta	
	2.000.000	OPCION IMEBA/IRAE
2.000.000	4.000.000	OPCION IRAE FICTO/REAL
4.000.000		IRAE REAL

IRAE MINIMO FRANJA

Ingresos UI Ej. anterior		\$
De	Hasta	
-	915.000	6.180
915.000	1.830.000	6.760
1.830.000	3.660.000	9.080
3.660.000	7.320.000	12.300
7.320.000	-	15.380

Escala de deducciones anuales

Ingresos anuales \$UY		Tasa
Menor o igual a	929.520	10%
Mayores a	929.520	8%

IRPF - Categoría II

Rentas de Trabajo
Escala de rentas anuales - Individual

Desde \$	Hasta \$	Tasa
-	433.776	0%
433.776	619.680	10%
619.680	929.520	15%
929.520	1.859.040	24%
1.859.040	3.098.400	25%
3.098.400	4.647.600	27%
4.647.600	7.126.320	31%
7.126.320	-	36%

Valores 2022

IRPF - Categoría I - Capital

CONCEPTO	ALÍCUOTA
Intereses correspondientes a depósitos en mn y en unidades indexadas, a más de un año, en instituciones de intermediación financiera de plaza	7%
Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos por entidades residentes a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales	7%
Intereses correspondientes a los depósitos en instituciones de plaza, a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	7%
Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE originados en los rendimientos comprendidos en el apartado ii) del literal C) del artículo 27 de este Título	12%
Otros dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE y los dividendos o utilidades fictos a que refiere el artículo 16 bis de este Título	7%
Rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas	7%
Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales, a plazos de más de 3 años	7%
Restantes rentas	12%

IRNR

CONCEPTO	TASA
Intereses correspondientes a depósitos en moneda nacional y en unidades indexadas, a más de un año en instituciones de intermediación financiera	7%
Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil	7%
Intereses correspondientes a los depósitos, a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	7%
Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y los dividendos o utilidades fictos a que refiere el artículo 12 BIS del del Título que se reglamenta.	7%
Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros mediante suscripción pública y cotización bursátil a plazos de más de 3 años	7%
Rentas obtenidas por entidades residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en países o jurisdicciones de baja o nula tributación o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, provenientes de bienes inmuebles situados en territorio nacional.	30,25%
Restantes rentas obtenidas por las entidades a que refiere el literal anterior, excepto dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE.	25%
Restantes rentas	12%

Valores 2022

IP empresarial

CONCEPTO	TASA
Las obligaciones y debentures, títulos de ahorro y otros valores similares emitidos al portador	3,50%
Las personas jurídicas contribuyentes, cuya actividad sea Banco, Casa Financiera o se encuentre comprendida en el art. 16 del T14	2,80%
El patrimonio de los sujetos incluidos en el literal B) del art. 1 T14, excepto los referidos en el literal anterior, y el de los restantes contribuyentes	1,50%
Las entidades, excluidas las personas físicas, residentes, domiciliadas, constituidas o ubicadas en los países o jurisdicciones de baja o nula tributación, o que se beneficien de un régimen especial de baja o nula tributación, que no actúen en el país mediante establecimiento permanente	3%
Patrimonio afectado a actividad agropecuaria con activos valuados fiscalmente menores a UI 30.000.000	0,75%

IP SOBRETASA - Patrimonio Agropecuario

CATEGORÍA	ACTIVOS VALUADOS FISCALMENTE		ALÍCUOTA
	DESDE	HASTA	
A	12.000.000	30.000.000	0,70%
B	30.000.000	60.000.000	1,00%
C	60.000.000	150.000.000	1,30%
D	150.000.000		1,50%

A efectos de la inclusión en la Categoría A se requerirá, además, que se trate de entidades incluidas en el artículo 52 del Título 14.

IMEBA - Tasas - Decreto 14/015

IMEBA		
Lit.	Producto	Tasa
A)	Lanas y cueros ovinos y bovinos	2,50%
B)	Ganado bovino y ovino	2,00%
C)	Ganado suino	1,50%
D)	Cereales y Oleaginosos	0,10%
E)	Leche	1,10%
F)	Productos derivados de la avicultura	1,50%
G)	Productos derivados de la apicultura	0,30%
H)	Productos derivados de la cunicultura	1,50%
I)	Flores y semillas	1,50%
J)	Productos hortícolas y frutícolas	0,10%
K)	Productos cítricos	0,80%
L)	Productos derivados de la ranicultura, helicultura, cría de ñandú, cría de nutrias y similares	1,50%
M)	Productos de origen forestal	0,00%
N)	Caña de Azúcar	0,10%
Ñ)	Cannabis psicoactivo	0,00%
O)	Restantes productos agropecuarios	1,50%

VENCIMIENTOS: Resolución DGI 2098/2021

CEDE y GRANDES CONTRIBUYENTES

Dígitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Todos	24	22	22	22	23	22	22	22	22	24	22	22

NO CEDE

Dígitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Todos	25	25	25	25	25	27	25	26	26	25	25	26

IMPUESTO AL PATRIMONIO

PERSONA FÍSICA, NF Y SUCESIONES INDIVISAS

CONCEPTO	FECHA
Saldo	20 de mayo
Declaración Jurada	23 de mayo
1er Pago a cuenta IP	21 de septiembre
2do Pago a cuenta IP	21 de octubre
3er Pago a cuenta IP	21 de diciembre

SERVICIOS PERSONALES FUERA DE LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA

IVA/IRPF: Pagos a Cuenta

BIMESTRE	FECHA
Nov-Dic 2021	25 de enero
Ene-Feb 2022	25 de marzo
Mar-Abr 2022	25 de mayo
May-Jun 2022	25 de julio
Jul-Ago 2022	26 de setiembre
Sep-Oct 2022	25 de noviembre

IRPF/IASS

Pago de Saldo

Cuota	FECHA
1ª Cuota	30 de agosto
2ª Cuota	30 de setiembre
3ª Cuota	31 de octubre
4ª Cuota	30 de noviembre
5ª Cuota	30 de diciembre

IVA Mínimo

(Pequeña empresa)

CUOTA	FECHA
Diciembre 2021	20 de enero
Enero 2022	21 de febrero
Febrero 2022	21 de marzo
Marzo 2022	20 de abril
Abril 2022	20 de mayo
Mayo 2022	20 de junio
Junio 2022	20 de julio
Julio 2022	22 de agosto
Agosto 2022	20 de setiembre
Setiembre 2022	20 de octubre
Octubre 2022	21 de noviembre
Noviembre 2022	20 de diciembre

NO CEDE

Balances 31/12/2021

Fecha
25 de abril